



MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar Programa de Cumplimiento Refundido.

ANT.: Res. Ex. N°3/Rol F-022-2023 de 22 de septiembre de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente

La Serena, 27 de septiembre de 2023.

Sra. Dánisa Estay Vega
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

PAULINA ANDREOLI CELIS, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en representación de Compañía Minera del Pacífico S.A. (en adelante "CMP"), Rut N° 94.638.000-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pedro Pablo Muñoz 675, Comuna La Serena, Región de Coquimbo, vengo en solicitar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, **se sirva Ud. otorgar una ampliación del plazo de 12 días hábiles conferido** en Resuelvo IV de la Res. Ex. N°3/Rol F-022-2023 de 22 de septiembre de 2023, para presentar un programa de cumplimiento refundido que incluya las observaciones consignadas en el Resuelvo III de dicha resolución, **por el máximo que en derecho corresponda, desde el vencimiento del plazo original.**

Esta solicitud se funda en la complejidad de la información solicitada, la cual comprende antecedentes técnicos de diversa naturaleza, que corresponden al ámbito de acción de distintas unidades dentro y fuera de la empresa. La ampliación de plazo permitirá satisfacer adecuadamente el requerimiento, y no perjudica derechos de terceros.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado, por el máximo que en derecho corresponda, desde el vencimiento del plazo original.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:
Paulina Andreoli

1AD6806108254CA...

PAULINA ANDREOLI CELIS
Compañía Minera del Pacífico S.A.